



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS
APORTADOS POR LAS PARTES, PARA QUE SI A BIEN
LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE
CONTRADICCIÓN

SIGCMA

CARTAGENA DE INDIAS, 14 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13001233300020200072100
Demandante	ANA MARIA ARIAS MELENDEZ
Demandado	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION ANCIONAL-FOMAG
Magistrado Ponente	OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 4 de agosto de 2023, se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente, por el término legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes y al Ministerio Público, con el fin de garantizar el derecho de contradicción de los sujetos procesales frente a las pruebas aportadas.

EMPIEZA EL TRASLADO: 15 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.

ANEXO

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 17 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718